

# El lector en su contexto.

## La defensa de José Fernández Madrid frente a los testimonios y la escritura de la historia de Colombia, 1821-1830\*

Recibido: 18/02/2019 | Revisado: 22/04/2019 | Aceptado: 08/05/2019

DOI: 10.17230/co-herencia.16.31.7

Rafael E. Acevedo P.\*\*

racevedop@unicartagena.edu.co

**Resumen** En la historiografía nacional poco se ha estudiado el problema de la lectura y la confrontación del sentido del pasado en la historia de la revolución durante la tercera década del siglo XIX. El objetivo de este artículo es reconstruir las prácticas lectoras a partir de las cuales se asumió una posición crítica y se construyó cierta opinión pública frente a la narración de los hechos del pasado republicano vinculado con los procesos de independencia en la Nueva Granada. Para ello, se examina la defensa de José Fernández Madrid frente a los testimonios, narrativas y lo que llamaba la “desnaturalización de los hechos” en la naciente historia de Colombia, que se empezó a inventar después de los sucesos de Boyacá en 1819 y luego de sancionada la Constitución Política de 1821. Se quiere llamar la atención, por un lado, sobre los criterios de veracidad a los que eran sometidos los testimonios de los protagonistas de la Independencia al momento de ser confrontados con la interpretación, los documentos y las pruebas del lector; y, por otro, sobre los usos que hacían del pasado los republicanos ilustrados para justificar su “conducta política” y mantener el “buen nombre”, justo cuando se estaban inventando y legitimando los fundamentos políticos de la nueva República. En este sentido, se trata, desde el punto de vista metodológico, de avanzar en el campo de la historia de la lectura a partir de un análisis de las discusiones, defensas, comentarios y contestaciones del *público lector*, para legitimar su actitud crítica frente a las formas de desconocimiento suscitadas por la escritura de la historia.

**Palabras clave:**

Lector, defensa, testimonios, documentos, pasado.

\* Este artículo se deriva de la investigación en curso “Los letrados y la instrucción pública universitaria. Una historia intelectual de la Universidad del Magdalena e Istmo en la República de Colombia, 1828-1850”, desarrollada en el grupo de investigación Sociedad, ciencia y cultura, categorizado por Colciencias (categoría C). El proyecto es respaldado y financiado por la Universidad de Cartagena.

\*\* Doctor en Historia por la Universidad de los Andes, Colombia. Docente de tiempo completo e investigador del programa de Historia de la Universidad de Cartagena, Colombia. ORCID: 0000-0001-5588-3347

## **Readers in their context. The defense of José Fernández Madrid in the face of the testimonies and the writing of Colombian history, 1821-1830**

**Abstract** In our local historiography, the problem of reading and the confrontation of the meaning of the past in the history of the revolution, during the third decade of the nineteenth century, has been understudied. This paper aims to reconstruct the reading practices from which a critical view was taken and a certain public opinion was developed regarding the narration of events from the republican past, linked to the independence processes in New Granada. To this end, the defense of José Fernández Madrid is examined in the face of testimonies, narratives and what he referred to as the “denaturalization of facts” in the nascent Colombian history, which began to be invented after the events of Boyacá in 1819 and following the enactment of the Political Constitution of 1821. The paper aims to draw attention, on the one hand, to the truthfulness criteria that were applied to the testimonies of the protagonists of Independence when confronted with the reader’s interpretation, documents and proofs. On the other hand, it aims to point out the uses made by the enlightened republicans in order to justify their “political behavior” and preserve the “reputation”, at a moment when the political foundations of the new Republic were being invented and legitimized. In this context, the paper attempts, from a methodological point of view, to advance in the field of the history of reading by analyzing the discussions, defenses, comments and responses from the reading public, to legitimize their critical attitude towards the forms of ignorance fostered by the writing of history.

### **Keywords:**

Reader, defense, testimonies, documents, past.

Después de los sucesos de Boyacá en el año 1819, y sobre todo luego de sancionada la primera Constitución Política de la República de Colombia en 1821, los republicanos ilustrados se dieron a la ardua tarea de empezar a escribir e inventar la historia de la República. Este proceso lento, sobre el que no se tendría una obra completa sino hasta 1827, tras la publicación en París de la *Historia de la Revolución en Colombia* de José Manuel Restrepo, encontró varios adeptos y contradictores en cuanto a los usos políticos del pasado en la escritura de la historia.<sup>1</sup> Este artículo quiere llamar la atención, justamente, sobre la figura del lector, encarnada en el caso que se estudiará aquí de José Fernández Madrid, como un actor social de primer orden que entendía la lectura del pasado como una actividad y un sistema de comunicación, a partir del cual esperaba legitimar la crítica frente a los testimonios y al carácter verídico asignado a los hechos y las experiencias narradas por los autores en sus libros e impresos (Chartier, 1993, p. 39).<sup>2</sup> Desde luego, la confrontación del pasado por parte del lector obedecía a la necesidad de limpiar el “buen nombre” y justificar sus “conductas públicas” justo al momento de la invención, definición y distribución de los cargos políticos de la nueva República.

Al momento de su vinculación al orden político republicano después de su regreso a Cartagena en 1825, José Fernández Madrid

---

1 Por usos políticos del pasado, siguiendo las reflexiones de François Hartog (2007) sobre los regímenes de historicidad, se entenderán las relaciones que los actores sociales establecen con el pasado desde el presente, para organizar sus experiencias y expectativas en función de sus intereses en una sociedad determinada. Si bien se retoma a Hartog, en tanto interesa destacar las relaciones con el tiempo de los actores en una época determinada, no quiere decir ello que la categoría de usos del pasado se reduzca solamente a la conceptualización del tiempo, sino que, además, puede vincularse con otros temas, como las formas y prácticas de escritura, las estrategias editoriales, la morfología de las palabras y sus múltiples sentidos. Sobre este problema, se pueden consultar las reflexiones de Guillermo Zermeño (2010) sobre el carácter moderno de la historia, quien también se preocupa por el problema del acceso al pasado como un sistema de comunicación.

2 Además de la orientación tomada de Chartier sobre la afirmación de la legitimidad de la crítica estudiada desde las prácticas del lector, también se considera que las actividades de lectura no pueden aislarse del intercambio de experiencias y de referencias, es decir, de un sistema de comunicación o de una comunidad de interpretación en la que participan diversos actores sociales (Darnton, 2010, p. 141). Existe toda una literatura histórica pensada desde una dimensión sociológica, que ha puesto énfasis, precisamente, en trascender del plano de la historia del libro a las modificaciones de los artefactos literarios por vía de las lecturas, las referencias y los comentarios que suscitaron entre el público lector (Chartier, 2009; Petrucci, 1999; Mackenzie, 2005; Lyons, 2012).

afrontó varias defensas frente a los testimonios referidos al pasado reciente que se hacían en artículos anónimos en la prensa, en los escritos de su contemporáneo Ignacio Herrera y en la Historia de la Revolución de José Manuel Restrepo, en los cuales era acusado de haber firmado tratados de paz con Pablo Morillo en 1816 para favorecer así su huida a La Habana y el sacrificio de algunos diputados de las Provincias Unidas de la Nueva Granada por parte del ejército pacificador.

Estas acusaciones fueron el punto de partida de Fernández Madrid para hacer una lectura crítica sobre los argumentos en los que se “desnaturalizaban los hechos” y se ponía en entredicho su buen nombre. Este lector republicano empezaba a enfrentar la tarea de leer lo que se decía sobre su conducta pública, de confrontar los testimonios y las verdades expuestas por sus contemporáneos a la luz de sus interpretaciones; pero sobre todo, como había ocurrido desde finales del siglo XVIII con algunos ilustrados neogranadinos en su defensa de la monarquía (Silva, 2015, p. 126), de fundamentar la crítica y el comentario sobre lo leído a partir de una demanda de la información variada que incluía cartas, noticias en gacetas, resoluciones, escritos, papeles públicos y, por supuesto, la voz de los testigos vinculados directamente al contexto de los hechos que se intentaba defender. Se trataba, desde luego, de una lectura condicionada por el lector que ponía en escena la interpretación diversa del pasado y que buscaba asimismo afirmar otro punto de vista a la luz de la opinión pública.

Así, el lector se convertía en un autor que venía a contravenir las ideas esbozadas en los textos y escritos de sus contemporáneos, mediante la producción de una serie de exposiciones, contestaciones y defensas que eran publicadas tanto por los impresores de la República como a nivel internacional. En el caso de José Fernández Madrid, además de su afición —y reconocimiento— por la publicación de obras de poesía y teatro, al igual que su dedicación al estudio del clima, la naturaleza, las enfermedades, entre otras labores científicas y diplomáticas (Solano Alonso, 2014, pp. 243-310), sus actividades letradas se complementaron, desde el año de 1825, con la publicación de un documento titulado *Exposición de José Fernández Madrid, a sus com-*

*patriotas, sobre su conducta política, desde el 14 de marzo, de 1816*, impresa en Bogotá por F. M. Stokes (Fernández Madrid, 1825a), y con otro texto sacado a la luz pública en el año de 1827 por la Imprenta Española de M. Calero (establecida en Londres), bajo el título *Breve contestación en que el Dr. J. M. Madrid, satisface con documentos a los cargos que le ha hecho el Sr. Restrepo en su Historia de Colombia* (Fernández Madrid, 1827). Estas publicaciones mostraban las reflexiones documentadas del lector, transformado ahora en autor, para polemizar los usos políticos del pasado que se empezaban a presentar en la escritura de la historia republicana,<sup>3</sup> cuya característica central era la exaltación de la actitud heroica en los campos de batalla (Cardona Zuluaga, 2017, p. 446).

No obstante, las prácticas de lecturas y las reflexiones documentadas del lector, desde el punto de vista metodológico y siguiendo a Quentin Skinner, no pueden entenderse solamente a través de la presencia e interpretación de los enunciados en los propios textos e impresos. Aparte de *lo que decía* sobre las referencias del pasado, donde era “acriminado”, hay que comprender también *lo que hacía* José Fernández Madrid en su contexto para justificar sus argumentos (Skinner, 2002, p. 82). Al responder a sus contradictores, este republicano ilustrado, por tanto, se dio a la tarea de buscar y movilizar un sistema de comunicaciones que incluía la petición de cartas, opiniones y testimonios de los testigos presenciales de 1816, que aún vivían en la sociedad republicana.<sup>4</sup> Este tipo de solicitudes fue el

---

3 El texto que aquí se presenta quiere concentrarse en ese primer momento de la polémica de Fernández Madrid con sus contemporáneos al momento de la creación de la República de Colombia, entre 1821-1830, la cual, por supuesto, fue contestada y revisada en posteriores ediciones que se hicieron, por ejemplo, a la *Historia de la Revolución de Colombia* de José Manuel Restrepo, después de 1830, cuando Fernández Madrid ya había fallecido. En este sentido, en la historiografía colombiana se ha avanzado en el campo de la escritura de la historia de la revolución, de los rasgos de la historiografía decimonónica y las críticas que aparecieron en torno al problema del acceso al pasado (Colmenares, 2008; Melo, 1996; Vélez, 2013), pero aún existen vacíos sobre las lecturas que se hicieron de esas obras en contextos distintos a sus lugares de producción (Cardona Zuluaga, 2014; Vanegas, 2015) y, sobre todo, detallando las prácticas de lectura y las comunicaciones de actores políticos de la provincia que venían a respaldar los argumentos del lector (Acevedo Puello, 2017a).

4 Sobre el problema del restablecimiento del régimen colonial, ver el trabajo de Justo Cuño (2008), en el cual se presenta un estudio detallado sobre la composición y las acciones del ejército expedicionario en la Reconquista de la Nueva Granada.

que permitió al lector recopilar y presentar a la opinión pública los “documentos justificativos”, que no eran más que las voces de varias autoridades, como José María del Castillo, Juan Fernández de Sotomayor y Picón, José Miguel Uribe, Simón Burgos, José Sanz de Santa María, Pedro Mosquera, Enrique Rodríguez, Manuel Antonio Arrubla, entre otros actores directamente vinculados con la defensa de las provincias unidas durante la presencia de los ejércitos pacificadores, al igual que con la estadía de Fernández Madrid en La Habana.

Este sistema de referencias y comunicaciones fue utilizado e incorporado por el lector en su defensa para contextualizar los hechos y someter a prueba las supuestas verdades sobre el pasado que lo acriminaban. En ese sentido, era sumamente importante para Fernández Madrid hacer una valoración del tiempo, tratando de contradecir los argumentos de sus detractores, a partir de una contestación –satisfecha con documentos– en la que explicaba el estado material de las provincias en 1816, que era totalmente distinto al de Boyacá en 1819, cuando triunfaron las fuerzas patriotas frente al ejército realista. De esta manera, el lector acompañaba su crítica de una contextualización de sus ideas para valorar el pasado, para diferenciarlo en cuanto a las situaciones del presente en que leía y escribía, pero también, a su favor, para tratar de mostrar –con cierto grado de anacronismo– una coherencia entre la ferocidad española, creada por Pablo Morillo y Juan de Sámano tras su llegada, y los “horrores” cometidos en el antiguo Virreinato de la Nueva Granada, como la antesala que preparó la exacerbación y el triunfo del patriotismo después de los sucesos de Boyacá.<sup>5</sup>

El acceso al pasado, su lectura, interpretación y modificación por parte del lector –como se sostendrá en este artículo– constituyen una de las claves para captar los procesos de constitución y afirmación de la legitimidad de la crítica como un elemento central en la construcción de la opinión pública, particularmente en lo relacionado con la validación o refutación de las verdades que intentaban justificar la historia de la naciente República de Colombia, en la tercera

---

5 Notándose cierto esfuerzo por hacer una interpretación unificada de los hechos del pasado como elementos que lo explican, se pone de presente lo que Quentin Skinner (2007) denomina la “mitología de la coherencia” (pp. 128-129).

década del siglo XIX. Esta legitimidad no dependía, únicamente, de los testimonios individuales, sino que su fuerza residía en el sistema de comunicaciones que podía movilizar un lector para acompañar su lectura del pasado, esto es, para contextualizar, interpretar y demostrar la naturaleza de los hechos sobre la base de una información documental variada, entre la que figuraban las noticias públicas y las voces de otros testigos cercanos al teatro de los sucesos que eran convocados por el lector.

De esta manera, la lectura de José Fernández Madrid no era un acto solitario e individual ni mucho menos reducido, simplemente, a lo que decía, sino, más bien, como lo ha sugerido la historia cultural, era una actividad colectiva que involucraba a otros actores sociales (Chartier y Cavallo, 2011, p. 52) con los que compartía cierta valoración del pasado en los tiempos de definición de la política republicana. ¿Cómo fundamentó su crítica frente al carácter del pasado en la escritura de la historia y los impresos que lo acusaban? ¿Qué tipo de lectura realizó y cómo la intentó dotar de veracidad? Estas son algunas de las inquietudes que se resolverán en el presente artículo.

Valga decir que estas preguntas serán abordadas desde la historia cultural, al enfatizarse, precisamente, en las prácticas lectoras o las apropiaciones particulares que hacen de la cultura escrita los lectores para inventar o producir nuevos sentidos sobre una realidad descrita (Chartier, 2005, p. 29). El enfoque de la historia cultural resulta pertinente en tanto se indaga por los “efectos de sentidos de las obras” producidos en una comunidad, es decir, por las formas como los textos son apropiados y modificados por el público lector y, al mismo tiempo, por las formas como esos usos de los escritos propician espacios de crítica, opinión, revisión y construcción de nuevos artefactos literarios frente a los postulados de una obra. Se trata de captar el encuentro entre el mundo del texto y del lector mediante un análisis de los significados, las circunstancias y las apropiaciones que se hacían de la escritura de la historia en un momento político de enorme importancia, como lo fueron los años comprendidos entre 1821-1830, cuando se estaba creando la República de Colombia.

Desde luego, optar por una historia cultural de las prácticas de lectura implica hacer un análisis cuidadoso de las contestaciones y

exposiciones públicas de José Fernández Madrid frente a la escritura de la historia. Estas contestaciones, que serán la fuente principal de este artículo, se estudian a partir de tres niveles. Primero, tratando de contextualizar esas contestaciones en el marco del momento político en que se produjeron, para captar los significados y propósitos que se perseguían a través de su divulgación. Segundo, se examinarán las formas como se leían y contrarrestaban, a partir de la escritura del lector, todos aquellos argumentos y narrativas sobre el pasado que lo acriminaban en los impresos, referencias y libros publicados antes de su exposición pública. Y, tercero, se detallará el espectro de comunicaciones que recopilaba y usaba el lector en sus argumentos para dotar de cierta legitimidad a su crítica documentada. De este modo, aparte de los escritos y la recopilación de documentos presentada por Fernández Madrid, resulta pertinente, para comprender los argumentos y la crítica del lector, hacer uso de una información precisa que muestre los rasgos políticos de esos actores, como las noticias y registros oficiales que se citaban en los años iniciales de la República, con el objetivo de refutar las valoraciones que estaban emergiendo en torno al pasado reciente.

## **El Retorno de José Fernández Madrid: contextualización del tiempo en la narración de los hechos en la República de Colombia**

Pocos días después de la Batalla de Boyacá (7 de agosto de 1819) comenzó el proceso de invención e institucionalización de la República de Colombia (Afanador-Llach, 2018, pp. 40-46). El 17 de diciembre de ese año se sancionó una Ley Fundamental, firmada por el presidente del congreso, Francisco Antonio Zea, y su secretario, Diego de Vallenilla, aprobada por varios diputados y por el presidente de la República, Simón Bolívar, en la cual quedaba establecido que “las provincias de Venezuela y la Nueva Granada quedan desde este día reunidas en una sola bajo el título glorioso de REPÚBLICA DE COLOMBIA” (Uribe Vargas, 1977, p. 699). Más de un año después, aparte de la publicación de otra Ley Fundamental (el 17 de julio de 1821), no solo se ratificaba e insistía en la necesidad de la “unión de los pueblos” para constituir el cuerpo de la nación, sino

que se anunciaba la aparición de la primera Constitución Política de la República, sancionada el 30 de agosto de 1821. La Constitución era presentada en nombre del establecimiento de una forma de gobierno que buscaba garantizar la libertad, seguridad, propiedad e igualdad, al mismo tiempo que se iba precisando, en ella, el lenguaje de la época, como la noción de colombianos, dotada de una adscripción territorial, de unos deberes y, sobre todo, de la necesidad de permanecer “fieles a la causa de la independencia” (*Constitución de la República de Colombia*, 1821, p. 3).

Una apreciación similar, sobre la definición del lenguaje político referido a la noción de colombiano, se encontraba en el *Catecismo Político. Arreglado a la Constitución de la República de Colombia. De 30 de agosto de 1821. Para el uso de las escuelas de primeras letras del departamento de Orinoco*, escrito por José Grau (1824) y publicado por la Imprenta de la República, en el cual, siguiendo los principios constitucionales de la República, se afirmaba, a propósito de la pregunta sobre lo que debía significar el nombre de *colombiano*: “Hombre libre, valiente, generoso, y justo hasta con sus propios enemigos, terror del despotismo, azote de los tiranos, y amante y defensor de los derechos del hombre” (p. 56). Desde luego, entre muchos conceptos de la época, como los de soberanía, ciudadanía, nación, pueblo, opinión pública, república, igualdad y seguridad –solo por citar algunos de los más usados– (Fernández Sebastián, 2009, p. 30), el nuevo vocablo de *colombiano* venía a sintetizar el amor y la fidelidad por las libertades, por el cuerpo constitucional y por las autoridades constituidas en un territorio específico, como lo era la República de Colombia, derivada de la reunión de las antiguas provincias de Venezuela y Nueva Granada, y que ya no pertenecía a una unidad política en común adscrita a España u otra nación extranjera.<sup>6</sup>

Fue en ese contexto de definición del lenguaje político republicano donde se empezó a anunciar y cuestionar el retorno de José Fernández Madrid a la nueva República de Colombia, la cual resultaba totalmente novedosa para él, quien había permanecido radicado en

---

6 En efecto, uno de los desafíos de las nuevas repúblicas hispanoamericanas consistió en dejar de pertenecer a un sistema de referencias en común, vinculado a la monarquía española, para constituir formas de gobiernos independientes (Lempérière, 2007, pp. 53-54; Ávila, 2011, pp. 30-31).

La Habana entre los años 1816 y 1825, lejos del desenlace político de las provincias de Nueva Granada y Venezuela, aun cuando, desde el punto de vista literario, venía publicando algunos poemas y obras de teatro en las que condenaba al gobierno de la tiranía establecido en España por más de tres siglos.<sup>7</sup>

Inclusive, estando en Colombia desde 1825, en la Imprenta de Juan Antonio Calvo, establecida en Cartagena, Fernández Madrid seguía publicando poemas, canciones y elegías en las que, de manera más insistente y decidida, apelaba al nombre de *colombianos* para referirse al honor y la firmeza del libertador Bolívar, a los hijos de la patria, al triunfo y el mantenimiento de las libertades frente a la barbarie de la metrópoli española en América.<sup>8</sup> No obstante, al tiempo que participaba del ambiente político de la nueva época en la que se defendía e incentivaba el amor por las libertades comunes a partir de las letras (Virolli, 1997, pp. 35-60), no cesaban los cuestionamientos a aquel ilustrado por su conducta en el pasado reciente cuando, supuestamente, había firmado tratados de paz con Pablo Morillo, en 1816.

Justo en ese año de 1825, cuando José Fernández Madrid llegó a Cartagena, en algunos de los principales periódicos empezó a despertarse un clima de opinión sobre el pasado de la nueva República. Esta valoración del tiempo ya no se refería solamente a la presencia de España en América por tres siglos (Acevedo Puello, 2017b, pp. 424-432), sino a la conducta pública de los personajes que habían contribuido con el restablecimiento del régimen español en la segunda década del siglo XIX. Así, por ejemplo, tanto en *La Aurora*, de Apure –suscrito bajo el pseudónimo de El Centinela (Fernández Madrid, 1825b, p.1)–, como en un impreso titulado *La venida del Dr. José Fernández Madrid anunciada en El Constitucional* (Un ciudadano, 1825) –publicado por Valentín Rodríguez Molano en la Imprenta de Espinosa en Bogotá–, las narraciones del pasado reciente iban revestidas de cierta crítica, en donde la presencia y toma de Pablo

---

7 Un ejemplo de esta situación puede verse en su composición teatral *Átala*, tragedia en verso por José Fernández Madrid (1820b), presentada por primera vez en el teatro Taeón de La Habana en 1820; al igual que en su composición poética titulada *El 10 de marzo* (Fernández Madrid, 1820a), publicada en la oficina de Arazoza y Soler, impresores del gobierno constitucional, el mismo año.

8 Ver, por ejemplo, sus composiciones poéticas publicadas en el año de 1825, en especial: *Al Padre de Colombia y Libertador del Perú, canción nacional*, y *Elegías nacionales peruanas*.

Morillo a la Nueva Granada se explicaban por las negociaciones de paz entabladas y las transacciones de Fernández Madrid con los jefes expedicionarios para favorecer así su huida a La Habana en 1816 y, todavía más, “para entregar a los tigres del antiguo mundo las vidas de los ilustres Ciudadanos que habían puesto en sus manos la defensa de una Patria querida” (Un ciudadano, 1825, p. 158). Esta acusación, bastante problemática en un contexto en el que —como ya se ha dicho— el vocablo de colombiano era asociado con lealtad y fidelidad a la causa de la independencia, se comprobaba en las *comunicaciones* de Fernández Madrid con el pacificador de la América Meridional, según afirmaban los anónimos.<sup>9</sup>

Desde luego, este tipo de acusaciones, en las que se trataba de inventar y legitimar el pasado de la República sobre la base de las comunicaciones entabladas por Pablo Morillo y José Fernández Madrid, permitieron la aparición, en el escenario público de la prensa, de ciertas contestaciones por parte del lector acusado. La figura del lector en diálogo con sus anónimos contradictores, en principio, fundamentaba su crítica a la escritura del pasado haciendo referencia a la descontextualización cronológica de los hechos,<sup>10</sup> como dejaba entrever Fernández Madrid en un edicto *Al público*, al afirmar que “no fui nombrado, como dice el autor, para Presidente [de las Provincias Unidas de la Nueva Granada] en el momento de la invasión de Morillo, sino en 14 de marzo de 1816, perdido mucho tiempo hacia la plaza de Cartagena” (Fernández Madrid, 1825b, p. 1).

Esta interpretación, contextualizada a partir de unas fechas precisas del testigo presencial del año de 1816, convertido en lector de sus acusaciones en 1825, servía para justificar el estado material deplorable de las provincias unidas (sin tesoro, sin armas, sin municiones ni esperanza de recibirlas) y, sobre todo, para explicar el aban-

---

9 Este tipo de acusaciones, en principio, también fueron contestadas anónimamente, para defender el servicio a la patria y a favor de la causa de la Independencia por parte de José Fernández Madrid, tal como se expresaba en uno de los tantos edictos que circularon al manifestarse y pedirse que “la imputación no puede ser más horrible ni más infundada. Que se nombre uno de los ciudadanos entregados por el Dr. Madrid: que se especifique cuando fue que entregó un hombre ni un fusil” (Anónimo, 1825, p. 2).

10 No hay que olvidar que es una época donde la cronología juega un papel central para organizar los acontecimientos y la vida tanto social como política y religiosa, al igual que permitía trazar una línea temporal con el pasado (Cardona Zuluaga, 2016, p. 44).

dono del cargo de presidente y las negociaciones de paz entabladas con el pacificador como una estrategia para salvar la vida y aplacar al enemigo furioso, un testimonio que el lector prometía demostrar en otro manifiesto, a partir de “documentos oficiales” publicados en aquella época y de la reimpresión de noticias aparecidas en la *Gaceta de Fernando VII* (Fernández Madrid, 1825b, p. 2).

Efectivamente, pocos días después de divulgar *Al público*, José Fernández Madrid presentaba una exposición ampliada y documentada de su conducta pública desde el 14 de marzo de 1816. En esta ocasión, el lector venía a responder a sus contradictores, ya no solo a partir de su propio testimonio, sino acompañando sus interpretaciones con una recopilación de documentos variados para no caer en el error de reducir las pruebas y documentos a lo que él mismo decía o publicaba. Antes de analizar esa recopilación o sistema de comunicaciones que movilizaba y construía el lector para acompañar sus argumentos –aspecto que se estudiará más adelante–, resulta necesario volver a considerar el problema de la contextualización del tiempo introducido por Fernández Madrid para contradecir lo que asevera como “el juicio desventajoso que muchos de mis conciudadanos debían formar sobre mi conducta política [...], desde el funesto año de 1816” (Fernández Madrid, 1825a, p. 3). Este propósito político que se perseguía e iba legitimar la defensa o lectura del pasado, por parte del lector acusado, constituía el punto de partida de su exposición:

[...] no puedo menos que lamentarme amargamente de los que estuvieron en el departamento del gobierno, y después que influyeron ò tomaron una parte activa en la negociación de paz, me han despedazado sin piedad, y aprovechándose de mi ausencia para establecer su reputación sobre las ruinas de la mía. Sé muy bien que algunos de los mismos que en momentos me culpaban y clamaban contra mí por la temeridad de no quedarme en Santafé, como me proponían, para sacar algún partido, rindiendo las armas à discreción, estos mismos me han acusado posteriormente, por lo menos, de debilidad. Después del glorioso triunfo de Boyacá ¡cuantos han mudado de carácter y lenguaje! ¿Se habrán olvidado acaso de las circunstancias en las que se me obligó à ocupar la presidencia? ¿Se habrán olvidado de que inmediatamente después de mi nombramiento, me excitó el Congreso, por dos decretos decisivos, à abrir una negociación de

paz, à proponer una capitulación, que disminuyese en lo posible, los horribos males que ya sufría el buen pueblo de las provincias unidas de la Nueva Granada? ¿Se han olvidado de que no di en este asunto un solo paso que no fuese de acuerdo con el consejo de Estado, compuesto de los secretarios del despacho? ¿Se han olvidado que al mismo tiempo que proponíamos la paz, hacía yo los más activos esfuerzos para sostener la guerra, tentar la suerte de una acción, si el general Serviez no la creía del todo desesperada, y retirarnos, en este caso, hacia Popayán, en donde se podían conservar los restos de la República, y en ellos la esperanza de redimirla un día? ¿Que Serviez se condujo constantemente con la más inaudita mala fe, que engañaba al gobierno, que desobedecía y eludía las ordenes que se le daban en tiempo para preparar y verificar, con orden y fruto la retirada al sur? (Fernández Madrid, 1825a, pp. 4-5).

Como se puede ver, José Fernández Madrid consideraba que había una transformación del carácter y lenguaje después del triunfo de Boyacá, en 1819. Este punto llama la atención, pues constituye el principal reclamo del lector sobre la modificación o el olvido de los verdaderos hechos y razones sobre sus decisiones en el pasado. Un punto, además, que le iba a permitir organizar, contextualizar y presentar su testimonio, en el cual intentaba explicar su conducta política en 1816 a partir de varios factores: las circunstancias de la aceptación de la presidencia de las provincias unidas en 1816, al igual que su imagen como defensor de la guerra en detrimento de cualquier negociación de paz a pesar de los “decretos” del Congreso; y pasaba, al mismo tiempo, a cuestionar o poner en duda el papel del coronel Manuel Roergas Serviez al servicio de las libertades de la patria.

Adicionalmente, el acceso al pasado, en su defensa política, intentaba ser legitimado a partir de varios ejemplos o acontecimientos de la segunda década del siglo XIX. En la construcción de su argumento de defensa, citaba el caso de Simón Bolívar, a quien consideraba un “fenómeno de la historia del mundo” y no lo “acrimina” por no conducirse como “héroe del primer orden”, es decir, por ser parte de los próceres de la revolución que sirvieron y “aún sirven en el tiempo presente a la República” (Fernández Madrid, 1825a, p. 9). Del mismo modo, hacía un llamado a la contextualización de su propuesta de

paz con los ejércitos expedicionarios como estrategia de guerra, no solo comparándola con casos similares –como las capitulaciones firmadas por Francisco Miranda, que ajustó y concluyó, para someter a Monteverde–, sino, asimismo, tratando de comprender la política española de entonces, en la cual no había margen de crítica o de “faltar a la autoridad soberana de la metrópolis [pues] el insolente español nos consideraba como miserables esclavos que nada pueden exigir de su amo” (Fernández Madrid, 1825a, p. 10). De esta manera, la opinión pública del lector era elaborada, ejemplificada y comparada con casos recientes de su sociedad.

La construcción y legitimación del pasado por vía del testimonio directo no terminaba simplemente con un llamado a la contextualización del tiempo, en el cual el lector anunciaba una memoria con olvidos y trataba de comparar las experiencias vividas con casos similares para defender su conducta política.<sup>11</sup> Además, los relatos sobre el pasado de José Fernández Madrid remitían a una serie de testigos que leyeron sus respuestas al ejército expedicionario, cuando fue tentado por las “ofertas” que había hecho el coronel español Latorre, en su tránsito a Popayán, de entregarse al enemigo. A ese respecto, en la exposición de su conducta, aducía que “el Sr. Pedro Mosquera, que extendió mi respuesta a la carta de dicho coronel, los señores José y Joaquín Paris, Medina y otros que la leyeron, podrán informar si estaban o no escrita en los términos que la indignación debió dictar a un patriota” (Fernández Madrid, 1825a, p. 12). Así, el lector condicionaba la lectura de los hechos del pasado y su veracidad a la indagación de los personajes (entre los que estaba su suegra María Josefa Roche) que estaban directamente relacionados con las particularidades de los hechos en su lugar social de producción (De Certeau, 2006, p. 69) o en su contexto de 1816.

A propósito de las particularidades de los hechos, es decir, de los pequeños sucesos que contextualizaban y explicaban la coherencia del relato del pasado desde la interpretación del lector, el testimonio de José Fernández Madrid proseguía con una clara defensa

---

<sup>11</sup> En este punto, cabe mencionar la formulación de que las comunidades políticas construyen el olvido sobre la base de las memorias que se fabrican (Renán, 2006, pp. 37-39).

de su presencia en La Habana desde 1816, donde no dejó de servir a la causa de la libertad. Como era normal en las líneas que iba escribiendo para su defensa, nuevamente pedía que todo esfuerzo por conocer sus acciones en la isla de Cuba, por lo menos, intentara ser comprobado mediante las informaciones sobre la “verdad” de lo expuesto que podían dar las autoridades reconocidas en esa parte del hemisferio o del territorio cercano, como los representantes del Congreso –en especial los señores Martín y Michelena–; la hermana del libertador, María Antonia Bolívar; los señores Manuel, Miguel y Gabriel Camacho; la familia Tanco, y los hermanos Menjíbares; al igual que el alcalde de Caracas, Pedro Cordero; el oficial en el ejército del Perú, Agustín Heras; los señores Robledo y Barrientos, oficiales colombianos comisionados a La Habana; y el señor Sánchez, comerciante en Puerto Cabello (Fernández Madrid, 1825a, p. 14). Todo intento de construcción de la opinión pública, desde ese punto de vista, parecía ser el resultado de la puesta en escena de varios testimonios que respaldaban lo que se decía y lo que se defendía.

Por supuesto, todas estas informaciones e interpretaciones del lector que acompañaban su testimonio directo –aun cuando no se tenía la voz de los actores citados hasta aquí– apuntaban a una reconsideración del tiempo en la que se evitara perder o transformar el carácter y el lenguaje de los sucesos después del triunfo de Boyacá. Por ello, antes de concentrarse detenidamente en la crítica particular que iba a hacer sobre algunos planteamientos de su compatriota Ignacio Herrera, Fernández Madrid volvía sobre las cronologías de 1816 y el triunfo posterior en Boyacá, pero, esta vez, con cierto grado de anacronismo, para articular el pasado con el presente de manera directa, y tratar de mostrar los sucesos de 1816 como la antesala que despertó el patriotismo y preparó el triunfo en 1819, razón por la cual se hacía necesario no juzgar ni condenar la conducta de los patriotas que gobernaron en el pasado:

Nadie ama ni admira más cordialmente que yo a nuestros guerreros y magistrados; mas repito lo que ellos mismos han proclamado: sin la ferocidad española, sin el patriotismo, creado por los Morillos y Samanos, su heroica empresa no hubiera podido realizarse. Habrían

triunfado en Boyacá ¿pero este triunfo habría decidido la suerte de tres millones de habitantes? La semilla estaba regada, y la tierra, empapada en la más pura sangre, brotó héroes, combatientes, recursos, en fin, todo lo que nos faltaba en 1816.

Para juzgar con rectitud la conducta de los patriotas que gobernaron en aquel año funestísimo, es de necesidad recordar el estado en que nos hallábamos. La política sin embargo me obliga à no detenerme en un examen peligroso, que ofendería el amor propio de muchos individuos. Nos interesa demasiado la paz, tanto que por ella creo deber sacrificar hasta lo más sagrado, la completa defensa del honor, el tesoro inestimable de la reputación. Así me limitaré à bosquejar el estado de la República al tiempo en que la invadió Morillo. Fueron muchas las causas que concurrieron à su miserable caída: tal vez la historia las especificará algún día; yo solo recordaré las más generales, porque al paso que no despertaran celos, ni excitaran resentimientos, bastarán, sin embargo, para dar una idea de la situación en que se encontraban los infelices patriotas, que estaban en 1816 al frente de la administración pública (Fernández Madrid, 1825a, p. 15).

Así pues, se puede concluir, por el momento, diciendo que la figura del lector encarnada en José Fernández Madrid constituye un indicio de la afirmación de cierta actitud crítica hacia el pasado reciente despertada tras las revoluciones hispanoamericanas y los primeros intentos por constituir la República de Colombia, aun cuando no se puede desconocer que, desde finales del siglo XVIII, muchos ilustrados neogranadinos también habían experimentado esa actitud, pero en defensa de la monarquía española o para confrontar algunos sucesos internacionales, como la Revolución Francesa, por ejemplo (Silva, 2015, pp. 73-181).

En el caso de Fernández Madrid, lejos de representar la imagen del “prócer de bronce” (Jiménez Molineros, 1950, pp. 173-190; Porto del Portillo, 1943, pp. 49-51) o de la élite que narra sus batallas y grandes hazañas donde se olvida a otros grupos sociales (definidos en términos étnicos, raciales y de género), se encuentra un personaje, un lector y un escritor –preocupado por la elaboración del conocimiento– en el que la crítica al pasado intenta legitimarse sobre la base de *lo que decía* en torno a la contextualización del tiempo, a la

revisión y los usos de la cronología, a la precisión de los hechos y el sometimiento a prueba de las supuestas verdades de los testimonios de sus contemporáneos.

No obstante, ese lector del pasado reciente era consciente de que no era suficiente lo que decía sin mostrar *lo que hacía* para someter a prueba –y hacer prevalecer– su verdad y poder, así, conservar el “buen nombre” en la República de Colombia. Por ello, en sus controversias a Ignacio Herrera –como se verá a continuación, hay un esfuerzo en Fernández Madrid no solo por cuestionar el lenguaje y la presentación de los argumentos en los que se le calumniaba, sino también una apuesta decidida por hacer solicitudes de cartas a sus contemporáneos, por mostrar evidencias concretas (en lo posible consignadas en escritos o papeles públicos) y por recopilar noticias en gacetas en un contexto político donde, cada vez más, los enunciados de los autores, las verdades de los testigos y las interpretaciones del lector debían pasar por el registro de la crítica documentada.

### **Usos correctos del lenguaje e interpretaciones documentadas del lector: crítica a Ignacio Herrera**

Las reflexiones de José Fernández Madrid continuaban con una actitud crítica hacia el pasado, pero soportada, esta vez, por un análisis detenido del lenguaje utilizado en los escritos de sus detractores. En especial, se iba a concentrar en los argumentos –que consideraba “calumnias”– del Dr. Ignacio Herrera, publicados “en un papel titulado: *Verdadera vindicación*” (Fernández Madrid, 1825a, p. 23). Nuevamente, el lector venía a opinar sobre lo que circulaba por vía de la cultura escrita, aunque eso no quiere decir que sus cuestionamientos a los usos políticos del pasado no tuvieran en consideración lo que se decía sobre su conducta, como cuando –por ejemplo– presentaba una de las tantas calumnias de las que decía ser objeto al afirmar que “me contraeré a algunas especies que verbalmente han llegado a mis odios [al ser acusado] de haber dejado el archivo del gobierno, que proporcionó al enemigo documentos, que tal vez costaron la vida à muchos patriotas” (Fernández Madrid, 1825a, p. 21). En efecto, como sugiere Margit Frenk, “*leer* es también ‘oír’ y *oír* suele usarse para ‘leer’” (Frenk, 2005, p. 54).

Hay que decir, asimismo, antes de presentar las reflexiones de José Fernández Madrid sobre sus “calumniadores”, que la figura del Dr. Ignacio Herrera, en quien se concentrara el lector, era la de una vieja autoridad y de un testigo presencial del proceso revolucionario de 1810 hasta 1816, transformado en un notable diputado de la provincia de Cali, en la República de Colombia; luego de haber asumido la presidencia de la Alta Corte de Justicia, en 1820, llegó a ser presidente del Congreso de la República, en 1824 (Scarpetta y Vergara, 1879, p. 224); es decir, un poco antes de que Fernández Madrid regresara a Cartagena, en 1825. Este actor político de la sociedad republicana, nacido en Cali en el año de 1769 y graduado de abogado en 1794, en Santafé, contaba a su favor con la experiencia de haber sido uno de los firmantes del Acta de Independencia de la Provincia de Cundinamarca; además de ser miembro de la Junta Suprema de Gobierno, perteneció al colegio constituyente que expidió, en esa provincia, la Constitución de 1811 y, entre otras funciones, fue auditor de guerra cuando la expedición de Pablo Morillo penetró en el Nuevo Reino de Granada. De manera que Herrera, de quien se decía que era adverso a la federación –punto que quizás lo distanciaba de Fernández Madrid–, era un ardiente político condiscípulo y coteráneo, unido por sus ideales y convicciones, a los mártires Camilo Torres, Martín de Pombo y Francisco José de Caldas, entre otros (Ospina, 1927a, p. 345).

A pesar de su connotada condición política y la elocuencia que se decía que poseía, poco o nada importó su circunstancia como testigo presencial de los hechos de 1816 en la lectura y crítica certificada que realizaría José Fernández Madrid a los testimonios de Ignacio Herrera aparecidos en el impreso *Verdadera vindicación*, sacado a la luz pública, curiosamente, cuando aquel estaba en La Habana.<sup>12</sup> El lector de dicho impreso iniciaría sus comentarios con cierto juicio de

---

12 En la Biblioteca Nacional de Colombia existe una copia impresa bajo el título *Verdadera vindicación de la ciudad de Bogotá y su cabildo en las personas del Procurador General y Padre de Menores en el año de 1816* (Herrera, 1816). De igual forma, existen otras respuestas al impreso de Ignacio Herrera, anteriores a la venida de José Fernández Madrid, como la de Juan Nepomuceno Azuero, en 1823, bajo el título *Respuesta a un papel que, con el título de Verdadera vindicación de esta ciudad de Bogotá y su Cabildo en las personas del procurador general y padre de menores en el año de 1816, han publicado los doctores Ignacio Herrera y José Ignacio Sanmiguel* (Azuero, 1823).

valor sobre Herrera, a quien consideraba un “loco dañino” desprovisto de la más absoluta prudencia y de afirmaciones “inverosímiles” que no resistían un examen cuidadoso; seguidamente, para no desviar su propósito de confrontar lo que se decía con lo que se podía documentar, Fernández Madrid acompañaba su juicio de valor con un cuestionamiento al lugar desde donde hablaba su contradictor, al afirmar que “ha sido tan ciego en su malignidad Herrera, que no necesito de otras pruebas y documentos que los que él mismo pública” (Fernández Madrid, 1825a, p. 23). Esta afirmación del lector asumía el carácter de respuesta y de no validez o desacreditación de la *conversación privada*, que decía haber tenido Ignacio Herrera con José Fernández Madrid, por no poder ser probada y, por tanto, ser un elemento no válido para la elaboración del conocimiento sobre el pasado.

Pero antes de mostrar las pruebas que venían a desdecir los argumentos y la presunta conversación privada de Herrera y Fernández Madrid, en 1816, el lector sometió a una crítica interna el texto de la *Verdadera vindicación*, al analizar las incoherencias del lenguaje con que estaba escrito. La voz de Herrera sobre los hechos del pasado, transformada y difundida en un impreso, pasaba entonces por el registro de los correctos usos de la escritura y de las incoherencias que ponían en duda lo que decía un autor y que, por tanto, a favor del lector acusado, dificultaban no solo los propósitos comunicativos de lo escrito, sino también la creencia en las supuestas “verdades” que intentaba legitimar, como lo deja entrever Fernández Madrid en su defensa:

Analizaré brevemente la arenga que este impostor ha osado poner en mi boca. Él dice que se *halló en Chía y Zipaquirá con el general Serviez: que allí supo el último desahucio de la República* – ¿En dónde lo supo? Si el Sr. Herrera hubiera leído la gramática castellana; querría decir que en Zipaquirá (donde nunca vi a Serviez); pero supongo que ha querido decir que en Zipaquirá ó Chía. Ruego al lector que tenga esto muy presente – *De boca del mismo Presidente oye estas terribles palabras: “el general Latorre se acerca, y casi no tengo por donde escapar; Serviez trata de regresar a los Llanos* (Dr. Herrera aprenda V. su idioma; no se regresa a un punto de donde no se ha venido) *con doscientos hombres, que es toda la fuerza con que cuento”.*

– Yo ignoraba, y todos ignoraban, que hubiese en el ejército español un coronel llamado Latorre; creíamos que la división de vanguardia, venía mandada por el coronel Calzada (Fernández Madrid, 1825a, p. 24).<sup>13</sup>

José Fernández Madrid optaba, entonces, por una lectura y un análisis del lenguaje en el que se retrataba el pasado no solo subrayando y comentando, línea por línea, los argumentos del autor, destacando sus errores gramaticales, contextuales y de contenido, sino también mediante interrogaciones que no se resolvían en el texto y que, desde su punto de vista, escapaban a la lógica de la razón y eran desproporcionadas. Así, por ejemplo, ante la aseveración de Ignacio Herrera de que “yo [Fernández Madrid] me dirijo hacia Popayán”, el lector no dudaría en confrontar y conducir su interpretación por el terreno de la afirmación, seguida de la pregunta que se imponía: “Si yo estaba resuelto a entregar el Reino ¿Para qué el viaje largo y arriesgado hasta Popayán?” (Fernández Madrid, 1825a, p. 24).

Desde luego, en este punto, la actitud afirmativa e interrogativa del lector terminaba condicionando la lectura del impreso a partir de su pensamiento (Silva, 2016, p. 25), lo cual era notorio en las consultas que se hacían y no aparecían resueltas, pero también en la posición de Fernández Madrid de extender su crítica interna o intensiva al documento a través de un análisis de la descontextualización cronológica y, en consecuencia, de los errores que ello provocaba en los usos correctos de la escritura y de los lenguajes referidos a los hechos del pasado reciente, pues:

Ruego a los lectores que lean muy atentamente las últimas palabras con que concluye esta arenga, solo digna de su inventor – “*Reciba V. también este pliego, que contiene las credenciales que doy al provisor del arzobispado, à Jorge Tadeo Lozano y à V. mismo, para que salgan a encontrar à mi nombre al general Latorre, y le entreguen el Reyno*”. – Yo dejé a Chía el 1º de mayo, después que Herrera había regresado à Santafé, y desde entonces nunca más volví a verle: las credenciales à que él se refiere, no fueron dictadas, ni extendidas hasta el 2

---

13 Las cursivas hacen parte del original y son usadas por Fernández Madrid para diferenciar su relato e interpretación de lo que dice, textualmente, Ignacio Herrera en la *Verdadera vindicación*.

de mayo, en el pueblo de Bogotá, como puede verse en el mismo manifiesto de Herrera. ¿Por qué especie de milagro, pues, pudo este recibir de mi mano, en *Chía o Zipaquirá*, el pliego y oír la arenga que dice le dirigí al entregárselo? ¿No se confundirá mi calumniador con esta demostración? (Fernández Madrid, 1825a, pp. 24-25).<sup>14</sup>

Ahora bien, para el lector, representado en José Fernández Madrid, la legitimidad de la crítica sobre los hechos del pasado y la confrontación de los testimonios de Ignacio Herrera no podían, solamente, reducirse al análisis de los usos correctos del lenguaje, de la escritura y sus contenidos. Aparte de la crítica interna e intensiva al propio impreso de su calumniador, el lector apelaba a factores externos –como sus credenciales y funciones públicas en el pasado–, para dotar de cierta autoridad a sus interpretaciones. Hacía un llamado, por ejemplo, a los *colombianos*, para que juzgaran si lo creían capaz de pedir la renuncia a Camilo Torres, en 1816, y lograr así entrar al mando de las provincias unidas con la finalidad de entregar el Reino a los ejércitos expedicionarios –como decía el Dr. Herrera– (Fernández Madrid, 1825a, pp. 23-24).

De igual manera, en otro pasaje recordaba sus servicios a la patria y la causa de la Independencia como procurador de Cartagena, en 1810, y representante del pueblo en la convención general de 1811, como diputado del Congreso general de la Nueva Granada, en 1812 y, posteriormente, presidente ejecutivo del mismo, al igual que como diputado al Congreso de las Provincias Unidas, en 1815 y 1816. Finalmente, entre otras experiencias, agregaba que estando en La Habana, como lo había hecho en Cartagena, siguió editando el periódico *El Argos*, para formar la opinión pública (Fernández Madrid, 1825a, pp. 26-27; Ripoll, 2011, pp. 529-560). En este escenario, la opinión venía sustentada y respaldada por las credenciales políticas del lector.

Toda esa confianza depositada en el juicio que podían hacer los colombianos, al igual que las virtudes políticas y cívicas –ausentes en la arenga de Ignacio Herrera– que destacaba José Fernández Madrid en su contestación, indicaban, entonces, la actitud de autoridad que el testimonio del lector intentaba adquirir frente al carácter y la interpretación del pasado contado por sus detractores.

---

14 Las cursivas son del original.

Hay, pues, una insistencia del lector por retar las *formas de desconocimiento* y hacer uso de su notabilidad para confirmar la honradez y el patriotismo. Pero, como bien lo subrayaba Fernández Madrid, no era suficiente el juicio personal, pues se necesitaba, además, “demostrar hasta la evidencia”, con documentos para recapitular y comprobar los hechos a los que se refería, haciendo la salvedad de que existían otros documentos que no podía mostrar, puesto que estaban escondidos, desde 1816, en la montaña de Barragán (Fernández Madrid, 1825a, p. 27), donde se había refugiado por un momento antes de partir a La Habana. De todas maneras, lo importante en este punto era el estatus ofrecido por el lector a la prueba documental como un criterio extensivo –para favorecer una lectura libre, desenvuelta e irreverente, como se ha propuesto desde los enfoques de la historia cultural de la lectura (Chartier y Cavallo, 2011, p. 52)– que venía a confrontar y esclarecer las verdades del pasado. En este sentido, de la opinión construida sobre la base de las credenciales políticas, se pasaba a la *opinión documentada*.

Desde ese punto de vista, resulta válido preguntarse por la naturaleza de las pruebas documentales del lector que venían a asignar un carácter verídico a su confrontación y su opinión pública. ¿A qué tipo de pruebas hacía referencia José Fernández Madrid? Al final de su exposición, de manera numerada, él mismo incluía diecisiete documentos para respaldar sus análisis, cuya característica principal era la diversidad de los testimonios orales y escritos que se pueden sintetizar, por lo menos, en tres grandes rasgos. En primer lugar, parece existir cierta actitud de indagación y solicitud de la información por parte del lector, a partir de cartas, con preguntas previas, que eran requeridas a los actores de 1816 que aún vivían y tenían nuevas funciones públicas en la República. Asimismo, el lector ampliaba su recopilación documental con los registros de prensa, particularmente las noticias que se publicaban en la *Gaceta española de Santafé*. Y, finalmente, hacía uso de las notificaciones oficiales del Gobierno republicano, en las que no se hacían cargos a su contra.

Este sistema de comunicaciones y de información variada que movilizaba el lector para dotar de cierta veracidad a su actitud crítica y afirmativa sobre los hechos del pasado convocó, entonces, a los actores de 1816. En este punto, Fernández Madrid era muy cuidadoso con la información solicitada, al dejar consignada la voz de

los testigos del pasado en cartas o documentos escritos, que podían servir como pruebas fehacientes para mostrar al público. Adicionalmente, se dio a la tarea de hacer una síntesis de las funciones públicas, tanto en el pasado como en los tiempos actuales, de los personajes indagados. El primer documento que solicitaba e incluía era el de una conversación privada con Francisco de Paula Santander, vicepresidente de la República de Colombia en 1825, donde quedaba certificado que las negociaciones con los ejércitos expedicionarios habían sido una orden del Congreso (Fernández Madrid, 1825a, p. 29). Seguidamente, el lector mostraba la voz plasmada en una carta del Sr. José María del Castillo, pero no sin antes advertir que este era el presidente del Congreso en las provincias unidas –y pasó a ser secretario de guerra– al momento de su elección y, por supuesto, que se desempeñaba actualmente (en 1825) como secretario del despacho de hacienda en la República:

Contesto gustoso a las preguntas que V. me hace en su carta del día 18, en el mismo orden en que están concebidas.

Es un hecho, notorio para mí, como que era presidente del Congreso de la Nueva Granada en marzo de 1816, que, elegido V. por aquel cuerpo Presidente de las provincias unidas el día 14 de dicho mes, se resistió à su aceptación abierta y decididamente, pintando la desesperada situación de la República, y expresando que no sabía hacer el milagro de resucitar muertos; y me consta también que no cedió V. al fin sino à las reiteradas insinuaciones y súplicas que le hizo el Congreso, y que le hicieron también sus amigos (Fernández Madrid, 1825a, p. 30).

Como se puede ver, la búsqueda de la verdad pasa por el registro de la información consultada y proyectada, de las preguntas directas y particulares que construía el lector para que respondieran los testigos –transformados en notables servidores públicos en la República– comprometidos con la causa de la Independencia. Por ello, después de escuchar la voz del otrora secretario de guerra en las provincias unidas, al tiempo de su presidencia, era de vital importancia para Fernández Madrid solicitar el testimonio del connotado párroco Juan Fernández Sotomayor, presentado por el lector como diputado de 1816, canónico doctoral de esa catedral y rector del Colegio de Nuestra Señora del Rosario, y quien gozaba de cierta autoridad ante

la opinión pública, por su defensa a la patria que circuló a través de catecismos, sermones e impresos, desde 1812 (Ocampo López, 2010). Esta autoridad, además de defender a Fernández Madrid en su contestación, en cuanto a los hechos indagados, dejaba entrever, al final de su comunicado, que “creo que he contestado las preguntas que V. me hace en su anterior, y puede V. hacer el uso que sea conveniente de esta mi respuesta” (Fernández Madrid, 1825a, p. 38); siendo ello una clara evidencia del *permiso* concedido al lector –que solicitó la información– para manipular o usar la voz del testigo.

Esta construcción y movilización de la información premeditada por Fernández Madrid, para afirmar y legitimar su crítica frente a las “falsas verdades”, terminaba por mostrar una diversidad de actores, voces y contestaciones que convergían a favor de su defensa y, por tanto, del esclarecimiento de los hechos en los que se calumniaba su buen nombre. Aparte de las comunicaciones de José María del Castillo y Juan Fernández Sotomayor, el lector anexaba la contestación a sus preguntas del diputado del Congreso, en 1816, José Miguel Uribe; del teniente coronel Simón Burgos, del senador y comandante de la guardia de honor, en el mismo año, José Sanz de Santa María; del señor representante Pedro Mosquera “que extendió la instrucción y las credenciales insertas en el manifiesto de Herrera” (Fernández Madrid, 1825a, p. 46), y de dos personajes que vivían, conocían y podían dar fe de sus buenos servicios a favor de la patria cuando se radicó en La Habana, como lo eran los señores Miguel Antonio Arrubla y Enrique Rodríguez (Fernández Madrid, 1825a, pp. 46-48). Estas contestaciones, de una u otra manera, daban cuenta del cuidado que tenía Fernández Madrid en la elección de los testigos cercanos al teatro de los diversos y específicos sucesos del pasado.

Esta red de actores que movilizaba el lector a través de cartas ponía en evidencia la consideración del conocimiento como un acto de comunicación y de poder, en el cual eran insuficientes, por sí solos, los enunciados para acreditar la verdad; es decir, sin una delineación clara y completa del espectro total de las diversas informaciones (Skinner, 2007, p. 160) que respaldaban los argumentos e interpretaciones de José Fernández Madrid. Por ello, la voz de los testigos del pasado de 1816 consultada, captada y escrita

—o transcrita— en 1825 se iba a complementar con los registros consignados en las gacetas de la época.

En especial, en el corpus documental del lector se encontraban, entonces, las instrucciones dadas al general Rovira para la defensa de la provincia de Neiva, por parte de Fernández Madrid, el 27 de mayo de 1816, y publicadas en la *Gaceta española de Santafé* el 7 de noviembre de ese mismo año (Fernández Madrid, 1825a, p. 39). Del mismo modo, reimprimía y anexaba en su defensa la correspondencia interceptada al gobierno insurgente, e intercambiada con el general Serviez, con el secretario de guerra Juan José Mutienx, y con el general de la brigada Custodio García; al igual que reimprimía noticias sobre la aceptación de la presidencia de las provincias unidas, entre otros hechos, que habían sido publicadas (con fecha de edición entre los meses de mayo y octubre de 1816) en la mencionada gaceta.

Para el lector, parecía ser de vital importancia acceder y tener información sobre el pasado, a partir de las consultas realizadas, en 1825, a los sobrevivientes del sitio de Morillo y de las acciones de los ejércitos expedicionarios de reconquista en la Nueva Granada, pero igualmente necesario era contar en su defensa con los registros de prensa escritos y publicados en los propios meses del año de 1816. De tal manera que estaba frente a un tipo de “documentos justificativos”, caracterizados no solo por la variedad de contenidos y de personajes que los producían, sino por las diversas fechas de escritura y publicación que, sin duda, incidieron en la actitud afirmativa, interrogativa, de confrontación y legitimación de la verdad que asumía el lector frente a sus contradictores, al igual que para acreditar los testimonios de sus contemporáneos en el tiempo presente sobre el carácter del pasado, un objetivo que Fernández Madrid creía haber alcanzado al citar, por último, las notificaciones oficiales del Gobierno republicano, enviadas el 11 de agosto de 1825, por el secretario de Estado del despacho interior don José Manuel Restrepo, donde el funcionario informaba que:

Ni está en los principios que ha adoptado el gobierno de Colombia desde que se libertaron estas provincias, el mandar juzgar al Dr. José Fernández Madrid por su conducta oficial en la época en que gobernó los pueblos de la antigua Nueva Granada, ni las leyes han

prevenido tales juicios. El gobierno no tiene cargos que hacer al señor Madrid, y aunque no puede responder de las opiniones de los ciudadanos, el señor Madrid tiene la facilidad de usar de la imprenta para rectificarlas, y presentar su conducta delante de toda la República (Fernández Madrid, 1825a, p. 48).

Curiosamente, cuando todo parecía indicar el triunfo de la actitud crítica sobre el carácter del pasado (soportado en la voz de testigos y la movilización e interpretación de un sistema de comunicaciones variadas), frente a los testimonios desprovistos de pruebas documentadas, muy pronto, el lector tendría que hacer uso de los documentos recopilados para retar y confrontar la autoridad de la obra de José Manuel Restrepo, *Historia de la Revolución de Colombia*, al menos en cuanto a lo que decía y hacía con su buen nombre, debe recordarse que precisamente Restrepo le había notificado que no tenía el gobierno republicano cargos para hacerle.

## **Lectura indirecta y comentarios directos a la *Historia de la República de Colombia*: crítica a José Manuel Restrepo**

Pocos días estuvo José Fernández Madrid en Colombia después de su regreso de La Habana, en el mes de febrero de 1825. Luego de publicar la exposición documentada sobre su conducta política fue recibido en París (donde permaneció hasta abril de 1826) como agente confidencial de Colombia y, posteriormente, el 5 de diciembre de 1826, se emitió un oficio por el Gobierno colombiano sobre su nombramiento de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la República en Londres, función que empezó a desempeñar desde abril de 1827, cuando tuvo noticia (Jiménez Molinares, 1950, pp. 223-224). En ese momento, Fernández Madrid gozaba de cierta autoridad política en la República por sus servicios y todo parecía indicar que las “calumnias” de las que había sido objeto eran un asunto del pasado, hasta tal punto que su “verdad”, en torno a su conducta política en 1816, había sido leída, reconocida y aceptada por parte del autor anónimo del papel público titulado *La venida del Dr. José Fernández Madrid anunciada en El Constitucional* (Fernández Madrid, 1827, p. 14).

Desde luego, estando en Londres, prontamente José Fernández Madrid iba a confrontar y polemizar con la principal obra sobre la *Historia de la Revolución de Colombia*, escrita por José Manuel Restrepo, desde antes de su publicación e impresión en el año de 1827, por parte de la Casa Editorial de Dramard Baudry, en París (Mejía, 2007, pp. 1-4). En esta ocasión, el lector dejaba claro que la lectura sobre el carácter del pasado en la escritura de la historia no había podido realizarla sino de manera indirecta, pues “aún no he leído la tal Historia de Colombia, pero un amigo de París ha tenido la bondad de copiar y remitir cuanto en ella se dice con relación a mí” (Fernández Madrid, 1827, p. 3). Esos fragmentos enviados desde París merecían comentarios directos por el lector, quien, a través de la Imprenta Española de M. Calero, establecida en Londres, pudo sacar a la luz pública una *Breve contestación...* (Fernández Madrid, 1827), satisfecha con documentos, en la cual, entre muchos aspectos, empezaría a confrontar la autoridad del autor que “desnaturalizaba los hechos” y, adicionalmente, línea por línea, comentaba de manera directa y concisa las partes específicas del texto donde se “insultaba” su buen nombre.

El ministro plenipotenciario de la República de Colombia en Londres empezaba sus comentarios afirmando su autoridad como conocedor de los hechos del pasado, frente a quien más había ocupado el cargo de secretario de Estado y Despacho del Interior de la República, don José Manuel Restrepo (Ospina, 1927b, pp. 404-406). Esta afirmación de la autoridad no se iba a apoyar en sus credenciales y servicios políticos, pues Restrepo también las tenía (Mejía, 2007, pp. 78-94), sino, más bien, sobre la base de la discusión en torno a la fidelidad y la lectura de los documentos que había publicado en su exposición de 1825, al igual que por la distancia del autor de la *Historia de la Revolución de Colombia* con el teatro de los sucesos donde “acriminaba” a Fernández Madrid. De cierto modo, el lector proponía una lectura y reflexión que actuaban en defensa de los argumentos presentados con anterioridad y que terminaban siendo desconocidos por Restrepo. Su opinión sobre el pasado ya no merecía ser comprobada, pues parecía gozar de cierto estatus luego de haberla documentado en su exposición:

Cuando publiqué la “Exposición sobre mi conducta pública, desde el 14 de marzo de 1816, hasta 1824”, el pueblo colombiano se manifestó perfectamente convencido y satisfecho de mi inocencia [...]. Es verdad que por algunos antecedentes sospechaba yo que el Señor Restrepo no había de serme favorable en su historia de Colombia, principalmente al considerar que la escribió antes de que yo publicase mi justificación documentada, y que en la época que estuve encargado del gobierno, el Sr. Restrepo se hallaba muy lejos del teatro de los sucesos [...]. Este ha desnaturalizado los hechos más notorios, prescindiendo de los documentos más incontestables, y manifestando en todo, en todo, el empeño más gratuito de hacerme odioso à los ojos de mis contemporáneos y de la posteridad. No lo conseguirá; confío en el poder de la verdad: ahí están los documentos: ahí están los testigos (Fernández Madrid, 1827, pp. 3-4).

No se pretende aquí volver a presentar los hechos sobre los que era cuestionado Fernández Madrid, más bien, lo que se quiere resaltar es la nueva condición que asumía el lector: la de *conservar* la validación o acreditación del examen crítico que había hecho del carácter del pasado sobre la base de unos documentos que, desde su punto de vista, resultaban incontestables. Para Fernández Madrid, la verdad estaba totalmente certificada, no había margen para la incredulidad y, mucho menos, para desconocer los documentos y testigos que respaldaban su exposición de 1825. Inclusive, al final de su breve contestación, el lector se preguntaba: “¿por qué su autor sólo se ha singularizado conmigo?” (Fernández Madrid, 1827, p. 13), dejando así la sensación de que la historia de Colombia, tal como la presentaba en algunos pasajes de su texto José Manuel Restrepo, estaba llena de manipulaciones, de anacronismos, de engaños, de ofensas a la razón, a la justicia y, sobre todo, desconocía las reglas más fundamentales de la crítica y de lo que se entendía por la *dignidad del historiador*:

El uso que el señor Restrepo ha hecho de mi representación del 29 de julio, es indigno de un historiador, y hace tan poco honor à su entendimiento como à su humanidad. Presentar como positivos los hechos que por defender su vida refiere à sus opresores un hombre que se halla con el puñal à la garganta, es el colmo de la extravagancia, es ofender à la razón, à la justicia, es faltar à las reglas más triviales de la crítica [...]. ¿Tan rígida es la moral del Señor

Restrepo que no perdona à las victima el crimen de engañar à su verdugo? ¡Cuántos de los patriotas que hoy se cuentan justamente en el número de los mártires de la libertad, hicieron lo mismo! ¡Cuántos documentos supuestos, cuántos falsos servicios en favor de la causa de la España no alegaron los virtuosos ciudadanos sacrificados en 1816! (Fernández Madrid, 1827, p. 12).

Aquí, vale la pena señalar que el desconocimiento de las reglas fundamentales de la crítica era asumido por el lector ya no como la ausencia de documentos, sino como un análisis donde no hay la más mínima intención por contextualizar y entender el conjunto de significados y suposiciones que encierran los registros escritos de una sociedad, en el momento en que se produjeron.

Por ello, como se puede observar, Fernández Madrid, a propósito de una representación del 29 de julio de 1816 –citada por Restrepo– en la que decía que “yo no era amigo de la independencia, y que me había opuesto a la declaración de ésta” (Fernández Madrid, 1827, pp. 11-12), insistía en la necesidad de que esa afirmación fuera comprendida como una estrategia o un modo de argumentación diseñado para engañar a los ejércitos expedicionarios y, desde luego, no debía leerse tan rígida ni prestarse para su condena. El lector, nuevamente, condicionaba la lectura a su favor haciendo un llamado a la crítica del documento, a la confrontación, a la contextualización de las ideas y su inteligibilidad, más allá de la estabilidad del vocabulario que encierran, en sí mismos, los impresos de la época. Siguiendo a Quentin Skinner (2007), se trataba, simplemente, de un llamado a captar no solo el significado pretendido, sino “el modo de recepción buscado de ese significado” (p. 160), en lo que el lector denominaba “documentos supuestos”.

Esta interpretación y defensa del lector necesitaba de un elemento adicional con el que intentaba conservar la validez de su verdad y confrontar los argumentos de la *Historia de la Revolución de Colombia*: el comentario directo (línea por línea) sobre los hechos, mediante la incorporación y selección de fragmentos de los testimonios cercanos al teatro de los sucesos de 1816, en la escritura del bosquejo que decidió redactar Fernández Madrid (1827) para su defensa, como se puede ver en el siguiente ejemplo:

Es un hecho notorio para mí, como que era Presidente del Congreso de la Nueva Granada, en marzo de 1816, dice el respetable José María del Castillo, actual secretario del Estado del despacho de Hacienda, que, elegido V. (Dr. Madrid) por aquel cuerpo, Presidente de las Provincias Unidas el día 14 de dicho mes, se resistió à su aceptación abierta y decididamente [...] y me consta también que no cedió V. al fin sino à las reiteradas insinuaciones y súplicas que le hizo el Congreso, y le hicieron también sus amigos (*Véase mi Exposición documento No. 1*).

El Dr. Juan Fernández Sotomayor, diputado del congreso de 1816, que vive y sirve dignamente à la república, dice: “Me abstengo de recordarlas, (las circunstancias en que nos halábamos en aquella época), pero ellas fueron tan imperiosas, que el Congreso no encontró por entonces otro remedio que elegir à V. (el Dr. Madrid) y obligarle à aceptar el gobierno, a pesar de su porfiada resistencia (*Véase mi Exposición documento No. 2*) (pp. 4-5).

A pesar de que aún no leía el libro de José Manuel Restrepo, sino los fragmentos enviados por un amigo, Fernández Madrid hacía uso de su experiencia en cuanto a la elaboración del conocimiento al retomar el “corpus documental” que logró crear en 1825, para contestar las arengas de Ignacio Herrera. Esta vez, el lector proponía una nueva forma de contestación, pues ya no le interesaba hacer una exposición del pasado anexando documentos justificativos al final, más bien prefería, ahora, optar por la vía de “contestar del modo más conciso” –a sabiendas de que Restrepo conocía los documentos (Fernández Madrid, 1827, p. 4)–, con citas concretas, enlazando, seleccionando y tejiendo su narrativa y contestación sobre cada uno de los episodios de la obra de Restrepo en los que consideraba que había errores. En esta ocasión, en 1827, el lector poseía una “memoria documental” (en la que figuraban los testimonios solicitados, en 1825, a Juan Fernández Sotomayor, José María del Castillo, José Miguel Uribe, entre otros) que conservaba, para Fernández Madrid, su total autenticidad.

Así, el lector terminaba confirmando y mostrando la temprana actitud de elaboración del conocimiento histórico experimentada en la sociedad republicana, sobre la base de la legitimación de la crítica al pasado, lo cual no se reducía a la voz del testigo presencial, sino

que incorporaba, también, la búsqueda de la verdad mediante el desarrollo de una “actividad científica” básica que incluía la solicitud de informaciones, la recopilación de registros escritos, la construcción de una memoria documental, el trabajo “minucioso” del documento (seleccionar, confrontar, contextualizar y manipular), para tratar de entablar un modo de relación con el pasado que permitiera preservar el buen nombre en la naciente República de Colombia, donde uno de los rasgos distintivos del ser colombiano –como ya se ha dicho– era defender y permanecer fieles “a la causa de la independencia”.

## **A modo de conclusión**

El presente artículo quiso llamar la atención sobre el acceso y la confrontación de la inicial escritura del pasado en la historia republicana, por parte del lector. El análisis de la defensa de José Fernández Madrid frente a la historia de la República de Colombia y los impresos publicados por sus contradictores, así como el uso de su nombre vinculado a determinados hechos sobre la presencia y la toma de las provincias unidas por parte de los ejércitos expedicionarios de 1816, permiten concluir que la elaboración del conocimiento no era, para nada, un asunto retórico carente de pruebas de veracidad, pues las voces de los testigos se confrontaban con un sistema de referencias que legitimaba la crítica al documento como un elemento central en la interpretación del lector.

De esta manera, la valoración del tiempo, la realización de solicitudes de información, la recopilación de noticias en las gacetas y los papeles públicos, el uso de notificaciones oficiales o de resoluciones de gobierno, la atención a las maneras correctas de escribir y el carácter del lenguaje, así como enlazar, confrontar, dudar o defender la veracidad de un registro, entre otras, fueron prácticas lectoras que ponían en marcha los republicanos ilustrados para esclarecer sus experiencias en el pasado frente a lo que se decía en los libros e impresos de su sociedad.

En ningún momento se ha querido mostrar a la historia como un saber autónomo y consolidado, o como una disciplina científica auspiciada por las voces de los republicanos ilustrados de principios del siglo XIX, pero sí ha sido la intención de este artículo ofrecer una

mirada distinta sobre la elaboración del conocimiento histórico, luego de los procesos de Independencia en la Nueva Granada y en el marco de la invención de la República de Colombia. Esta elaboración del conocimiento no se sustrae, simplemente, a la narración de grandes batallas, de los grandes héroes y al carácter elitista que se le ha asignado, más allá de esos lugares comunes conforme a los que se intentó legitimar la “nueva historia” en el siglo xx, hoy se hace necesario revisar esas convenciones a la luz de la actitud de verdad y crítica que acompañó a algunos letrados en la lectura del pasado.

Así como José Fernández Madrid, tal vez, para muchos republicanos ilustrados reflexionar sobre el carácter del pasado en su sociedad significó despertar una actitud diferente frente al trato del documento, a su contextualización y a lo que se tenía que decir, pero también a lo que se debía hacer, para lograr que las verdades se acreditaran y poder conservar, de esta manera, el buen nombre en la memoria de la República de Colombia. El 28 de junio de 1830, la República despertaba con la noticia de la muerte, en Barnes, Londres, del Dr. José Fernández Madrid, un lector a quien su amigo Juan García del Río (1830) recordaba como “amante de la independencia, sostenedor siempre de la libertad, ora presidiese á los destinos de la Patria, ora sobreviviese á su ruina, y gimiera sobre su suerte lejos de ella y de los suyos” (p. 10). Esta afirmación no solo evocaba el elogio al prócer, sino que sintetizaba el legado que había dejado Fernández Madrid a la posteridad –expresión y preocupación que siempre lo acompañaban–, gracias a la defensa documentada frente a los usos políticos del pasado, donde se le condenaba en la escritura de la historia de la República. ■

## Referencias

- Acevedo Puello, R. (2017a). *Las letras de la provincia en la República. Educación, escuelas y libros de la patria en las provincias de la Costa Atlántica colombiana*. Bogotá: Ediciones Uniandes.
- Acevedo Puello, R. (2017b). La historia “trágica” de la conquista en los libros y los impresos de los hombres de letras en las provincias independiente de la Nueva Granada, 1811-1821. *Araucaria. Revista iberoamericana de filosofía, política y humanidades*, 19(38), 419-444. DOI: 10.12795/araucaria.2017.i38.19
- Afanador-Llach, M. J. (2018). Una república colosal: la unión de Colombia, el acceso al Pacífico y la utopía del comercio global, 1819-1830. *Anuario colombiano de historia social y de la cultura*, 45(2), 35-63. DOI: 10.15446/achsc.v45n2.71026
- Anónimo (1825). *Contestación al autor del impreso titulado Venida del Doctor José Fernández Madrid anunciada en El Constitucional*. Cartagena: Imprenta de Juan Antonio Calvo.
- Ávila, A. (2011). El radicalismo republicano en Hispanoamérica: un balance historiográfico y una propuesta de estudio. *Estudios de historia moderna y contemporánea de México*, 41, 29-52.
- Azuero, J. (1823). *Respuesta a un papel que, con el título de Verdadera vindicación de esta ciudad de Bogotá y su Cabildo en las personas del procurador general y padre de menores en el año de 1816, han publicado los doctores Ignacio Herrera y José Ignacio Sanmiguel*. Bogotá: Imprenta del Estado por N. Lora.
- Cardona Zuluaga, P. (2014). José Manuel Restrepo y la Historia de la República de Colombia: testimonios y documentos. *Araucaria. Revista iberoamericana de filosofía, política y humanidades*, 16(31), 223-331. Recuperado de <https://revistascientificas.us.es/index.php/araucaria/article/view/819>
- Cardona Zuluaga, P. (2016). *Trincheras de tinta. La escritura de la historia patria en Colombia, 1850-1908*. Medellín: Fondo Editorial Universidad EAFIT.
- Cardona Zuluaga, P. (2017). El pasado en discordia. Miguel Antonio Caro y José María Quijano, 1872. *Araucaria. Revista iberoamericana de filosofía, política y humanidades*, 19(38), 445-466. Recuperado de <https://revistascientificas.us.es/index.php/araucaria/article/view/4013>
- Chartier, R. (1993). *Libros, lecturas y lectores en la Edad Moderna*. Madrid: Alianza Editorial.
- Chartier, R. (2005). *El presente del pasado. Escritura de la historia, historia de lo escrito*. México: Universidad Iberoamericana.
- Chartier, R. (2009). *El libro y sus poderes (siglos XV-XVIII)*. Medellín: Universidad de Antioquia.

- Chartier, R. y Cavallo G. (Dir.), (2011). *Historia de la lectura en el mundo occidental*. Madrid: Taurus.
- Colmenares, G. (2008). *Las convenciones contra la cultura. Ensayos sobre historiografía hispanoamericana del siglo XIX*. Medellín: La Carreta Editores.
- Constitución de la República de Colombia* (1821). Villa del Rosario Cúcuta: Bruno Espinosa.
- Cuño, J. (2008). *El retorno del Rey. El restablecimiento del régimen colonial en Cartagena de Indias (1815-1821)*. Castellón: Universitat Jaume I.
- Darnton, R. (2010). *El beso de Lamourette. Reflexiones sobre historia cultural*. México: FCE.
- De Certeau, M. (2006). *La escritura de la historia*. México: Universidad Iberoamericana/ Departamento de Historia.
- Fernández Madrid, J. (1820a). *10 de marzo*. La Habana: Oficina de Arazoza y Soler.
- Fernández Madrid, J. (1820b). *Átala. Tragedia en verso*. Recuperado de [http://catalogoenlinea.bibliotecanacional.gov.co/client/es\\_ES/search/asset/132589/0](http://catalogoenlinea.bibliotecanacional.gov.co/client/es_ES/search/asset/132589/0)
- Fernández Madrid, J. (1825a). *Exposición de José Fernández Madrid a sus compatriotas, sobre su conducta política desde 14 de marzo, de 1816*. Bogotá: F. M. Stokes.
- Fernández Madrid, J. (1825b). *Al público*. Recuperado de [http://catalogoenlinea.bibliotecanacional.gov.co/client/es\\_ES/search/asset/77952/0](http://catalogoenlinea.bibliotecanacional.gov.co/client/es_ES/search/asset/77952/0)
- Fernández Madrid, J. (1825c). *Al padre de Colombia y libertador del Perú. Canción nacional*. Cartagena de Indias: Imprenta de Juan Antonio Calvo.
- Fernández Madrid, J. (1827). *Breve contestación en que el Dr. J. F. Madrid satisface con documentos a los cargos que le ha hecho el Sr. Restrepo en su Historia de Colombia*. Londres: Imprenta Española de M. Calero.
- Fernández Sebastián, J. (Comp.), (2009). *Diccionario político y social del mundo iberoamericano* (Vol. I). Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Frenk, M. (2005). *Entre la voz y el silencio. La lectura en tiempos de cervantes*. México: FCE.
- García del Río, J. (1830). *Bosquejo político y literario del doctor José Fernández Madrid*. Cartagena: Imprenta de M. M. Guerrero.
- Grau, J. (1824). *Catecismo político. Arreglado a la Constitución de la República de Colombia. De 30 de agosto de 1821. Para el uso de las escuelas de primeras letras del departamento de Orinoco. Dispuesto por el licenciado José Grau asesor de la intendencia del mismo departamento y dedicado a la juventud cumanesa. Año de 1822*. Bogotá: Imprenta de la República.
- Hartog, F. (2007). *Regímenes de historicidad*. México: Universidad Iberoamericana.
- Herrera, I. (1816). *Verdadera vindicación de la ciudad de Bogotá y su cabildo en las personas del Procurador General y Padre de Menores en el año de 1816*. Bogotá: s. e.

- Jiménez Molinares, G. (1950). *Linajes cartageneros. Los Fernández de Sotomayor. El obispo Fray Juan Fernández de Sotomayor y Picón*. Cartagena: Imprenta Departamental.
- Lempèrière, A. (2007). La historiografía del Estado en Hispanoamérica. Algunas reflexiones. En G. Palacios (coord.), *Ensayos sobre la nueva historia política de América Latina, siglo XIX* (pp. 45-62). México: El Colegio de México/Centro de Estudios Históricos.
- Lyons, M. (2012). *Historia de la lectura y de la escritura en el mundo occidental*. Buenos Aires: Editoras del Calderón.
- Mackenzie, D. F. (2005). *Bibliografía y sociología de los textos*. Madrid: Akal.
- Mejía, S. (2007). *La revolución en letras. La historia de la revolución de Colombia de José Manuel Restrepo (1781-1863)*. Bogotá: Ediciones Uniandes/Universidad EAFIT.
- Melo, J. O. (1996). *Historiografía colombiana. Realidades y perspectivas*. Medellín: Editorial Marín Vieco.
- Ocampo López, J. (2010). *El cura Juan Fernández de Sotomayor y Picón y los catecismos de la independencia*. Bogotá: Universidad del Rosario.
- Ospina, J. (1927a). *Diccionario biográfico y bibliográfico de Colombia* (Tomo II). Bogotá: Editorial Cromos.
- Ospina, J. (1927b). *Diccionario biográfico y bibliográfico de Colombia* (Tomo III). Bogotá: Editorial Cromos.
- Petrucci, A. (1999). *Alfabetismo, escritura, sociedad*. Barcelona: Gedisa editorial.
- Porto del Portillo, R. (1943). *Los próceres de Cartagena*. Cartagena: Imprenta Departamental.
- Renán, E. (2006). *¿Qué es una nación?* Madrid: Ediciones Sequitur.
- Ripoll, M. T. (2011). El Argos americano: crónica de una desilusión. En A. Meisel Roca y H. Calvo (eds.), *Cartagena de Indias en la Independencia* (pp. 529-560). Cartagena: Banco de la República.
- Scarpetta, M. L. y Vergara, S. (1879). *Diccionario biográfico de los campeones de la libertad de Nueva Granada, Venezuela, Ecuador y Perú*. Bogotá: Imprenta de Zalamea.
- Silva, R. (2015). *Cultura escrita, historiografía y sociedad en el Virreinato de la Nueva Granada*. Medellín: La Carreta Histórica.
- Silva, R. (2016). *Cuestiones disputadas. Ensayos sobre Marx, Freud, Foucault, Bourdieu y Bloch*. Bogotá: Ediciones Uniandes.
- Skinner, Q. (2002). *Visions of politics. Regarding method* (Vol. I). Cambridge: Cambridge University Press.
- Skinner, Q. (2007). *Lenguaje, política e historia*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.

- Solano Alonso, J. (2014). *José Fernández Madrid. Ilustración, patriotismo y tragedia*. Barranquilla: Ediciones Universidad Simón Bolívar.
- Un ciudadano (1825). *La venida del Dr. José Fernández Madrid anunciada en el Constitucional número 29*. Bogotá: Imprenta de Espinosa por Valentín Rodríguez Molano.
- Uribe Vargas, D. (comp.), (1977). *Las constituciones de Colombia (Tomo I)*. Madrid: Ediciones de Cultura Hispánica.
- Vanegas, I. (2015). La fuga imaginaria de German Colmenares. *Anuario colombiano de historia social y de la cultura*, 42(1), 275-307. DOI: 10.15446/achsc.v42n1.51353
- Vélez, J. C. (2013). Observaciones sobre Historia de la Revolución de Colombia en la América Meridional de José Manuel Restrepo. *Historia y espacio*, 9(40), 29-48. DOI: 10.25100/hye.v9i40.1708
- Virolli, M. (1997). *Por amor a la patria. Un ensayo sobre el patriotismo y el nacionalismo*. Madrid: Acento Editorial.
- Zermeño, G. (2010). *La cultura moderna de la historia. Una aproximación teórica e historiográfica*. México: El Colegio de México.